La Guardia Civil realiza las funciones que establece la ley.

Entre sus principales servicios están:

Atención a la ciudadanía

- Atención personal en más de 2.000 puntos distribuidos por España.
- Atención urgente a través del teléfono 062.
- Atención por internet mediante la sede electrónica.
- Atención a colectivos vulnerables e instituciones.

Protección y seguridad

- Protección de las personas y de la sociedad.
- Protección frente al terrorismo.
- Protección frente al crimen organizado.
- Protección frente a los ciberdelitos.
- Protección de menores.
- Protección de víctimas de violencia de género y violencia doméstica.

Investigación y gestión administrativa

- Elaboración de atestados.

Atestado: documento oficial que recoge hechos relacionados con posibles delitos.

- Tramitación de expedientes administrativos.

Expediente administrativo: conjunto de documentos que utiliza la Administración para resolver un asunto.

Autorizaciones y licencias

La Guardia Civil concede autorizaciones, acreditaciones y licencias relacionadas con:

- Armas.
- Explosivos.
- Artículos pirotécnicos.
- Cartuchería.
- Seguridad privada.

Información y participación

La Guardia Civil:

- Recibe consultas.
- Recibe quejas.
- Recibe sugerencias.
- Recibe felicitaciones.
- Informa sobre sus funciones.
- Informa sobre cómo acceder a la Guardia Civil.
- Difunde la cultura de seguridad mediante actividades, publicaciones y redes sociales.